

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 248

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 7 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2004

SUMARIO: **Violencia** sufrida por periodistas y trabajadores de prensa el día 29 de marzo de 2004 frente a las puertas de la gobernación de la provincia de Santiago del Estero. Expresión de repudio.

1.–**Cantos y otros.** (1.368-D.-2004.)

2.–**Tate y otros.** (1.398-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cantos y otros señores diputados y el proyecto de declaración de la señora diputada Tate y otros señores diputados, por los que se expresa repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa de la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su enérgico repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa, el día 29 de marzo de 2004, frente a las puertas de la gobernación de la provincia de Santiago del Estero mientras cubrían una movilización.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

Guillermo Amstutz. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Stella M. Córdoba. – Oscar J. Di Landro. – Dante Elizondo. – Gracia

M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Carlos A. Martínez. – José R. Mongelo. – Nélica M. Palomo. – Hugo R. Perie. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar los proyectos de declaración de los señores diputado Cantos y otros señores diputados y el de la señora diputada Tate y otros señores diputados, ha decidido unificarlos en un único dictamen. Asimismo cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan a cada uno de ellos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Guillermo Amstutz.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

En el día de ayer se produjo una agresión con inusitada violencia a periodistas en la provincia de Santiago del Estero. Estos hechos merecen nuestro más enérgico repudio.

El pasado 29 de marzo de 2004 en la mencionada provincia, un grupo de manifestantes exaltados agredieron a periodistas locales y amenazaron al envío de un canal de noticias nacional.

El incidente se registró cuando los reporteros se encontraban frente a las puertas de la gobernación cubriendo una pequeña movilización en apoyo a la gobernadora Aragonés de Juárez. Todo transcurrió

normalmente hasta que un grupo de diputados, que se habían reunido con la gobernadora, salieron de la sede del Poder Ejecutivo local y fueron abordados por los periodistas. En ese momento un grupo de no más de 20 personas, rodeó a Marcos Barroca, enviado de TN, y a Leonel Rodríguez y Mariano Véliz, representantes de Cable Express, quienes recibieron patadas y golpes de puño hasta que pudieron refugiarse en dependencias de la Policía Federal.

Ante estas circunstancias no podemos dejar de expresar nuestra solidaridad con los periodistas agredidos, y mantenernos alertas y a la espera de que las autoridades competentes determinen las responsabilidades del caso.

Por otra parte, cabe destacar que la preocupación por los hechos descriptos no sólo radica en la intimidación en sí misma, sino que este tipo de amenazas atentan claramente contra la libertad de expresión y los derechos de informar y ser informados, que son garantizados por la Constitución Nacional y sobre la cual se asienta todo nuestro sistema democrático.

Por todo lo expuesto en el presente proyecto solicitamos al señor presidente la aprobación del mismo.

José M. Cantos. – Guillermo Amstutz. – Jorge C. Daud. – Alfredo C. Fernández. – Saravia A. Lovaglio. – Gustavo A. Marconato. – José R. Mongelo. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié.

2

Señor presidente:

La libertad de expresión es un pilar fundamental de la República resguardado por la Constitución Nacional. El respeto y la seguridad de los comunicadores sociales deben ser preservados ante los embates de la intolerancia y el autoritarismo. Asegurar la libertad y la independencia periodística es una obligación de las instituciones democráticas. Frente a los actos sucedidos en Santiago del Estero el pasado 29 de marzo expresamos nuestra más absoluta indignación.

Los incontables abusos del poder, las violaciones a los derechos humanos, el avasallamiento de las libertades públicas sufridas por la ciudadanía en general y fomentadas desde los gobiernos ameritan una reflexión profunda acerca de la calidad de nuestra democracia, sus instituciones y el comportamiento de sus dirigentes frente a tales injusticias.

Sin duda las generalizaciones arbitrarias desmerecen la construcción de un análisis ecuánime e imparcial. Sin embargo, resulta evidente que episodios como el vivido en la provincia de Santiago del Estero retrotraen cualquier intento de construir una sociedad en un marco de respeto y libertad. Es insostenible para quienes defendemos la democracia, en tanto sistema de convivencia pacífica en una sociedad, aceptar con resignación actitudes patoteriles y mafiosas alimentadas desde el poder en un marco de impunidad manifiesta.

La metodología juarista del terror, la persecución y el autoritarismo propios de la sinrazón autoritaria busca retraer y someter a la ciudadanía a través del miedo, mecánica impotente que fuera utilizada sistemáticamente por las dictaduras a lo largo de la historia para garantizar la dominación como herramienta de sometimiento social.

Lo sucedido a periodistas, entre los que se cuentan Marcos Barroca, de TN y Leonel Rodríguez junto a Mariano Véliz del grupo Multimedia Express, quienes sufrieron los golpes de un grupo de manifestantes y militantes del juarismo arengados por la diputada local Cristina Cieri de Betancourt resulta absolutamente inculcable y reprensible para los sectores democráticos de nuestra sociedad razón por la cual creemos indispensable expresar nuestra enérgica condena a través de este proyecto de resolución.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del proyecto de declaración.

Alicia E. Tate. – Alberto J. Beccan. – Lucía Garín de Tula. – Nelson I. de Lajonquière. – Olinda Montenegro.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su enérgico repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa de la provincia de Santiago del Estero y de medios nacionales en momentos en que cubrían, frente a las puertas de la gobernación, una pequeña movilización en dicha provincia.

Asimismo manifestar su profunda preocupación por todo acto que cercene, restrinja y condicione de manera alguna la libertad de expresión, como derecho natural e inalienable de la condición humana.

José M. Cantos. – Guillermo Amstutz. – Jorge C. Daud. – Alfredo C. Fernández. – Saravia A. Lovaglio. – Gustavo A. Marconato. – José R. Mongelo. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio y rechazo ante las agresiones y amenazas a periodistas en la provincia de Santiago del Estero el 29 de marzo de 2004.

Alicia E. Tate. – Alberto J. Beccan. – Lucía Garín de Tula. – Nelson I. de Lajonquière. – Olinda Montenegro. – Hugo G. Storero.